



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Roderó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales número 333/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Aparicio Pérez, contra la empresa Roberto Ortega García, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto 971/15 del Secretario Judicial don Francisco Javier Sanz Roderó

En Toledo a 13 de octubre de 2015.

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Roberto Ortega García, en situación de insolvencia total, por importe de 5.498,80 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional fijando el valor pericial de los bienes embargados.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Roberto Ortega García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 13 de octubre de 2015.– El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Roderó.

N.º I.-8017